

SECCIÓN :	08	POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
ENTIDAD :	00135	AUTORIDAD DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE VALENCIA
PROGRAMA:	513.31	AUTORIDAD DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE VALENCIA

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA
<p>1. Sistema de transporte público metropolitano de València que atienda la problemática derivada del cambio climático y la perspectiva de género.</p> <p>2. Calidad en la prestación de los servicios de transporte que atienda la problemática derivada del cambio climático y la perspectiva de género.</p> <p>3. Perspectiva de género en materia de contratación y actividad administrativa</p>
OBJETIVO BÁSICO
<p>1.1. Disponer de un plan de servicios de transporte público coordinado.</p> <p>1.2. Mejorar la participación de los modos de transporte público y otros no contaminantes en la movilidad metropolitana de València.</p> <p>1.3. Fortalecer el sistema tarifario integrado.</p> <p>1.4. Infraestructuras de transporte adecuadas a las necesidades de movilidad y de la perspectiva de género.</p> <p>2.1. Realizar oferta de servicios adaptada a las necesidades de la ciudadanía con atención específica a la perspectiva de género.</p> <p>2.2. Implementar políticas que atiendan al cambio climático y a la perspectiva de género en la utilización de modos de transporte no contaminantes.</p> <p>2.3. Incluir la perspectiva de género en las estadísticas e investigaciones en el ámbito de la ATMV.</p> <p>2.4. Promover de la investigación e innovación en materia de transporte y movilidad con la atención específica a la perspectiva de género.</p> <p>3.1. Adoptar las medidas apropiadas para el fomento de la igualdad.</p>
PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES
<p>1.1.1. Planificar conjuntamente redes y servicios.</p> <p>1.2.1. Potenciar el uso del transporte público, bicicleta y recorridos peatonales.</p> <p>1.2.2. Aumentar la penetración comercial de los títulos de coordinación.</p> <p>1.3.1. Simplificar el sistema tarifario e impulsar la integración tarifaria.</p> <p>1.3.2. Reforzar la colaboración con entidades y administraciones en materia de integración tarifaria: Renfe Cercanías, Metrovalencia, autobús interurbano y urbano.</p> <p>1.4.1. Instalar infraestructuras de transporte público: marquesinas, tótems y postes.</p> <p>2.1.1. Reordenar y/o adecuar líneas y servicios de forma coordinada teniendo en cuenta políticas de perspectiva de género.</p> <p>2.1.2. Mejorar de la intermodalidad.</p> <p>2.2.1. Potenciar la disminución de emisiones contaminantes del transporte público.</p> <p>2.3.1. Obtener datos por sexo a partir de los títulos integrados de transporte personalizados para diseño de medidas que favorezcan la igualdad.</p> <p>2.4.1. Publicar datos estadísticos en open data. Repositorio de datos.</p> <p>3.1.1. Incorporar cláusulas sociales para fomentar la igualdad de mujeres y hombres en los expedientes de contratación.</p>